



RUC N° 20116544289

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 258° de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades y la Sesión de Directorio N° 1005 de fecha 26 de noviembre de 2024, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (la “Sociedad”) a la Junta General No Presencial de Accionistas a llevarse a cabo de forma no presencial a través de la plataforma virtual “ZOOM”, según el siguiente detalle:

Primera Convocatoria:	27 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas.
Segunda Convocatoria:	03 de enero de 2025 a las 10:00 horas.
Tercera Convocatoria:	08 de enero de 2025 a las 10:00 horas.

Los puntos de agenda que se tratarán en la mencionada sesión serán los siguientes:

- 1.-Ratificación de presupuesto para el ejercicio económico 2025.
- 2.- Aumento de Capital Social por nuevos aportes en efectivo.
- 3.- Delegación de facultades en el Directorio para la determinación, ejecución del procedimiento de suscripción preferente y determinación del monto del aumento de capital.
- 4.- Modificación Parcial del Estatuto Social – Artículo 6° del Estatuto Social.
- 5.-Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887, estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco.

En virtud del artículo 256° de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas y ejercer sus derechos, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores, con una anticipación no menor de diez (10) días antes de la realización de esta.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. Los poderes de representación deben ser registrados en la sede social de la Sociedad, sito en el Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco y/o al correo electrónico: [jga@else.com.pe](mailto:jga@else.com.pe) con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas,

a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria según corresponda.

Se deja constancia que el enlace (link) de acceso a la Junta General de Accionistas No Presencial será remitido al accionista o su representante, que hubiera proporcionado a la Sociedad con al menos 24 (veinticuatro) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, su respectiva dirección de correo electrónico.

Cusco, 27 de noviembre de 2024.

EL DIRECTORIO